



Gobierno Regional Ica



Resolución Directoral N° 0072 -2014-GORE-ICA/OAPH

Ica, 22 MAYO 2014



Visto, el Informe N° 001-2014-OAPH/ARE/YLMM, de fecha 21 de mayo de 2014, mediante el cual la responsable de los Legajos Personales - Área de Registro y Escalafón de la Oficina de Administración del Potencial Humano, pone en conocimiento sobre la relación de los trabajadores de la Sede del Gobierno Regional que han cumplido 25 y 30 años de servicios oficiales prestados al Estado.

CONSIDERANDO:

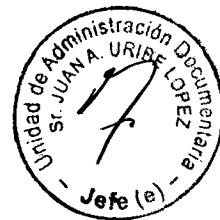
Que, es política Institucional del Gobierno Regional de Ica, incentivar, reconocer y felicitar a los funcionarios y/o servidores de la Sede del Gobierno Regional y Órganos Desconcentrados Sectoriales que destaquen por acción excepcional y que constituyan ejemplo para el conjunto de servidores; redundando en una mejor imagen Institucional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0486-2007-GORE-ICA/PR, de fecha 02 de agosto, **se Aprueba la Directiva de Celebración del "Día del Servidor Público", que señala como fecha el día 29 de mayo de cada año;**

Que, es necesario expresar el pleno reconocimiento al trabajo consciente y responsable, que cumplen los trabajadores a favor de la administración pública; en consecuencia con motivo de celebrarse el 29 de mayo el "Día del Empleado Público" se le rinde un homenaje a todos los trabajadores que con verdadero compromiso cumplen su labor; por lo que en cumplimiento a los dispositivos legales vigentes, es necesario Reconocer y Felicitar mediante el presente Acto Resolutivo a los trabajadores por haber cumplido 25 y 30 años de servicios en la Administración Pública;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el D. S. N° 005-90-PCM; Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2011-GORE-ICA/PR, mediante la cual se Delega Facultades al Director de la Oficina de Administración del Potencial Humano; y con las facultades otorgadas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0006-2011-GORE-ICA/PR;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los servidores de la Sede del Gobierno Regional de Ica que a continuación se detalla, por haber cumplido 25 y 30 años de servicios prestados al Estado; durante este tiempo contribuyeron decididamente en el cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución; quedando de esta manera reconocido su infatigable labor durante los años de servicios en la Administración Pública y garantizada **PLENAMENTE SU IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**:

TRABAJADORES QUE CUMPLIERON 25 AÑOS:

- SRA. ROSIO DEL PILAR ARONES GÓMEZ
- SR. JORGE ARMANDO ALTAMIRANO GARCÍA
- SRA. MABEL DORIS BELLI CHACALTANA
- C.P.C. ALFONSO BAUTISTA QUISPE
- ABOG. JOSÉ ETHELWOLDO CASTRO SILVA
- LIC. ADM. JESÚS ENCARNACIÓN PEÑA MARTÍNEZ
- SRA. GABY SANTOS ORMEÑO ORMEÑO

TRABAJADORES QUE CUMPLIERON 30 AÑOS:

- SR. ENRIQUE NICOLÁS ALZAMORA GONZALES
- RICARDO HILARIO CALVERA LEÓN
- SRA. RITA ELENA TEJEDA CALLIRGOS

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a los servidores mencionados en el artículo precedente y anotar como mérito en sus respectivos Legajos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA ADMINISTRACIÓN DE POTENCIAL HUMANO

C.P.C. MARIA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA
DIRECTORA